|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

Ginebra, 17 de mayo de 2013

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 26**  +41 22 730 6206 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros  de la Unión;  - A los Miembros del Sector UIT-T;  - A los Asociados del UIT-T;  - A las Instituciones Académicas del UIT‑T; |
| Correo-e: | [tsbjcares178@itu.int](mailto:tsbjcares178@itu.int) | **Copia**:  - A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T;  - Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Nueva Actividad Conjunta de Coordinación sobre la aplicación de la Resolución 178 (Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios "Función de la UIT en la organización de los trabajos sobre los aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones para promover Internet" (JCA‑Res178)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Me complace informarle que la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Dubai, 20-29 de noviembre de 2012) acordó lo siguiente:

1.1 El establecimiento de la Actividad Conjunta de Coordinación (JCA-Res178) sobre la aplicación de la Resolución 178 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones para promover Internet), con el mandato que se define en el **Anexo 1** adjunto.

1.2 Que la JCA-Res178 informará al GANT.

1.3 Que la JCA-Res178 está abierta básicamente a los representantes oficiales designados de las Comisiones de Estudio del UIT-T según se describe en el párrafo 2.2.3 de la Recomendación UIT-T A.1, así como a los representantes de los Miembros del UIT-T.

2 El ámbito de aplicación de la JCA-Res178 es la coordinación y definición de las labores del UIT-T en relación con los aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones a fin de promover la Internet que contribuye a promover la evolución, capacidad, continuidad, interoperabilidad y seguridad de las redes, a través de una labor basada en contribuciones; y coordinar las contribuciones del UIT-T a la implementación de la CMSI.

3 Con el fin de impulsar el logro de su primer objetivo, la JCA-Res178 tiene previsto comenzar su primera reunión por medios electrónicos para iniciar la actividad de determinación, recopilación y análisis de la actividad de normalización conexa que esté siendo objeto de estudio en el UIT-T, así como de cualquier otra actividad pertinente en el UIT-T, con el apoyo de los

representantes oficiales de todas las Comisiones de Estudio del UIT-T que se incorporen a la JCA-Res178. Esta actividad facilitará el logro de los demás objetivos de la JCA-Res178 según lo dispuesto en su mandato. Se identificará a las organizaciones de normalización y los foros pertinentes, y se les invitará a participar en la JCA-Res178 según corresponda para facilitar la coordinación de las actividades.

4 La primera reunión por medios electrónicos de la JCA-Res178 se ha programado para el día 5 de junio de 2013, de las 17:30 a las 19:30 horas. Con arreglo a los procedimientos de trabajo de este grupo, la reunión contará con el apoyo de herramientas de colaboración a distancia. Los detalles podrán consultarse en la página principal de la JCA-Res178 en la dirección: <http://www.itu.int/en/ITU-T/jca/Res178/Pages/default.aspx>.

5 Confío en que el UIT-T sabrá responder a las expectativas de sus Miembros para responder a los desafíos correspondientes a las actividades relacionadas con los aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones que sirven de soporte para Internet.

Le saluda muy atentamente,

Malcolm Johnson  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo: 1**

ANEXO 1  
(a la Circular TSB 26)

# *JCA-Res178*

(Aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones para promover la Internet)[[1]](#footnote-1)

**Actividad de *Coordinación* conjunta sobre la puesta en práctica de la Resolución 178 (Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios "*Función de la UIT en la organización de los trabajos sobre los aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones para promover Internet*"**

Convocantes:

Sherif Guinena (Egipto)  
Phil Rushton (Reino Unido)

**1 Ámbito de aplicación**

El ámbito de aplicación de la JCA-Res178 (Aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones para promover la Internet) es la coordinación y definición de las labores del UIT-T en relación con los aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones a fin de promover la Internet que contribuye a promover la evolución, capacidad, continuidad, interoperabilidad y seguridad de las redes, a través de una labor basada en contribuciones; y coordinar las contribuciones del UIT-T a la implementación de la CMSI.

**2 Mandato**

2.1 Identificar, recopilar y analizar la labor técnica de normalización relacionada que está siendo actualmente objeto de estudio en el UIT-T, y cualquier otra actividad pertinente en el UIT-T.

2.2 Propiciar la coordinación con organizaciones de normalización y foros.

2.3 Determinar los temas de estudio que se propondrán a las Comisiones de Estudio, dentro de su ámbito de competencias, para mejorar el desarrollo de los aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones para promover Internet, a fin de contribuir a la evolución, capacidad, continuidad, compatibilidad y seguridad de las redes, mediante trabajos basados en contribuciones.

2.4 Proponer, según proceda, la creación de Grupos de Trabajo Mixtos o grupos de otro tipo.

**3 Método de trabajo**

La JCA-Res178 desarrollará sus actividades principalmente por medios electrónicos, utilizando teleconferencias y correos electrónicos, facilitadas con reuniones presenciales intermitentes cuando resulten absolutamente necesarias; cualquier reunión presencial tendrá lugar normalmente en el contexto de otras reuniones pertinentes del UIT-T, y garantizará la disponibilidad de medios de conferencia electrónica para la participación a distancia.

La JCA informará al GANT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. ***Referencia*:** [T09-WTSA.12-C-0114](http://www.itu.int/md/T09-WTSA.12-C-0114/en), [T09-WTSA.12-C-0125](http://www.itu.int/md/T09-WTSA.12-C-0125/en) *párrafo7.4.* [↑](#footnote-ref-1)